

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

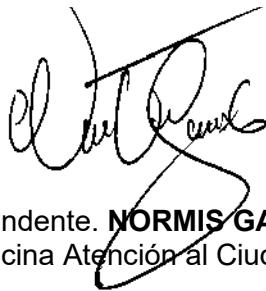
Bogotá D.C, 11 de agosto de 2025

CONSTANCIA

A los 11 días del mes de agosto del año 2025, el jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, deja constancia que mediante los comunicados oficiales GS-2025-060239-DIPRO del 11/08/2025, se procedió a brindar respuesta de fondo al requerimiento elevado por el ciudadano, bajo el ticket **726108-20250720**, señalando que el mismo, aporto un correo electrónico, el cual no fue encontrado y no se pudo hacer entrega de la respuesta y no aportó más datos de contacto o ubicación donde se pudiese enviar la respuesta, a lo cual se procede al cierre en el aplicativo SIPQRS, dejando constancia que, en concordancia con el artículo 69 notificación por aviso de la ley 1437 del 2011 “*por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, se procede a realizar la fijación en cartelera y pagina web por el término de cinco (05) días hábiles.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 de la Ley “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”.

Por último, es pertinente indicar que la respuesta queda en custodia del archivo de gestión de la oficina arriba citada para su consulta por parte de usted.



Subintendente. **NORMIS GARCIA FRANCO**
Jefe Oficina Atención al Ciudadano – DIPRO